

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 22 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, relativo al cese de la actividad de entidades con Autorizaciones Ambientales Integradas otorgadas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal, en el domicilio que consta en el expediente, del requerimiento de proyecto de desmantelamiento de las instalaciones, por el cese de la actividad, en cumplimiento del art. 13 del R.D. 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, el art. 23 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación y Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran a continuación, el acto administrativo mencionado.

EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA AAI OTORGADA
AAI/MA/002/09	MATADERO INDUSTRIAL DE HUMILLADERO, S.A.	13/06/11

Se concede un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro y constancia del mencionado acto. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Territorial en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 6, departamento de Prevención Ambiental, 29071 Málaga. En caso de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del anuncio.

Málaga, 22 de abril de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»